

Señora:
CONSTANZA MESA CEPEDA
JUEZ SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE FAMILIA DE
DUITAMA.
E. S. D.

RADICACIÓN: 2022-00162
PROCESO: CESACION DE EFECTOS CIVILES O DIVORCIO
DEMANDANTE: BETHY MARIBEL REYES CARDENAS
DEMANDADO: ANDRES MARQUEZ PAVA

RUTH MIREYA SANCHEZ RODRIGUEZ, mayor de edad y vecina y residente en Duitama, identificada con cedula de ciudadanía No. 46.672.678, en mi condición de apoderada judicial de la señora BETHY MARIBEL REYES CARDENAS, por medio del presente escrito me permito interponer recurso de reposición, respecto del auto de fecha 13 de febrero de 2023 y notificado mediante estado electrónico el 14 del mismo mes y anualidad, para lo cual con todo respeto, solicito se revoque la decisión de ordenar el desistimiento tacito del presente proceso, teniendo en cuenta los siguientes fundamentos:

El Honorable Despacho, en el auto aludido manifeista que se nos había requerido para que, la suscrita, dentro del término de 30 días, superara la etapa de notificación al demandado, advirtiéndoseme que de no ser así, se terminaría el proceso por la figura jurídica de desistimiento tácito.

Asi las cosas, el Juzgado procede a ejecutar lo anteriormente ordenado, sin embargo, el presente recurso se interpone bajo la idea de demostrar en primer lugar que, efectivamente se cumplió con la carga procesal, el 2022-09-16 a las 11:55:34 al destino andresmarquezpava86@gmail.com, el cual fue leído el 2022-09-29 a las 18:41:54, conforme se demuestra en la certificación que anexo a la presente solicitud.

En tal virtud, la suscrita sí cumplió con el deber procesal, que desde el momento de la admission de la demanda se me impuso, solo que por error involuntario, pensé que lo había enviado a su Despacho, en el momento indicado.

Señora, Juez, sé que mi omisión no es un justificación, pero, debo manifestar que mi olvido obedeció a que por haberse llenado mi correo electrónico, tuve que hacer un Back up del mismo, lo que evidentemente conllevó a borrar todos los archivos enviados, recibidos, no deseados y demás, por lo que me fue imposible detectar si lo había enviado o no, y equivocarse, es una condición propia de los seres humanos.

Respetada Doctora, le pido muy comedidamente, y atendiendo a las razones argumentadas, aunado a la situación que actualmente vive mi poderdante, se atienda mi solicitud, ordenado revocar su decisión, para que en su lugar se continúe con el trámite pertinente.

Con todo respeto,

Atentamente,

A handwritten signature in brown ink, appearing to read 'Ruth Mireya Sanchez Rodriguez', with a large, sweeping underline.

RUTH MIREYA SANCHEZ RODRIGUEZ

C.C. 46'672.678

T.P. 169.149 del C S de la J.